

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-661/2015
Exp.: GABL811119JU1
Rfc.: GABL811119JU1

HOJA No. 1

ASUNTO: Se dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero.

Arteaga, Coahuila, a 8 de Junio de 2015

C. LEMUEL GALAN BURCIAGA
AMBAR No. 254
MIRAVALLE
SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25060

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones I, II y V Tercera; Cuarta primero, segundo y Último párrafos; y Octava primer párrafo, Fracción I, incisos a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima primer párrafo, fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; en relación con los Artículos Noveno, fracción VIII, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y Décimo Segundo, fracción II, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos; se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, así como en los artículos 33 primer párrafo fracciones V, VI y último párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y en los Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22 y 29 primer párrafo fracciones III y IV, y párrafos penúltimo y último del mismo artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones II, XII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 y en los Artículo 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo, fracción II, numeral 5; y último párrafo de dicha fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones III, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXIV segundo y tercer párrafos, 43

.....2



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-661/2015
Exp.: GABL811119JU1
Rfc.: GABL811119JU1

HOJA No. 2

primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 29 de abril de 2014; así como con fundamento en el artículo 42 fracción II del Código Fiscal de la Federación, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 segundo párrafo del mismo Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Se le dan a conocer la información y documentación obtenida del contribuyente EXPLORACIONES Y DESARROLLOS MINEROS, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero conocido en relación con la revisión que se le está practicando al amparo de la orden número GPF0501005/14 contenida en el oficio mediante el oficio número 257/2014 de fecha 3 de Septiembre de 2014 girado por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a nombre del contribuyente LEMUEL GALAN BURCIAGA mismo que fue notificado por estrados al C. LEMUEL GALAN BURCIAGA, en carácter de contribuyente revisado, el día 11 de Noviembre de 2014, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2012, Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012 e Impuesto Empresarial a Tasa Unica por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas correspondientes a las contribuciones antes señaladas; derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes hechos:

INFORMACION PROPORCIONADA POR TERCEROS RELACIONADOS.

En virtud de que el contribuyente revisado LEMUEL GALAN BURCIAGA no proporcionó a esta autoridad la información y documentación requerida mediante orden de revisión GPF0501005/14 contenida en el oficio 257/2014 de fecha 3 de Septiembre de 2014, y esta autoridad a fin de continuar con los procedimientos de revisión y comprobar el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente revisado, en base al artículo 63 del Código Fiscal de la Federación vigente, procedió a consultar la base de datos del Registro Federal de contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, específicamente al DETALLE DE OPERACIONES CON PROVEEDORES PRIVADOS (DIOT) del ejercicio fiscal 2012, de donde se conoció que el contribuyente revisado LEMUEL GALAN BURCIAGA realizó operaciones como proveedor en el ejercicio fiscal 2012 con los siguientes contribuyentes: EXPLORACIONES Y DESARROLLOS MINEROS, S.A. DE C.V.; y esta autoridad a fin de comprobar la veracidad de las operaciones celebradas entre ambos contribuyentes, procedió a emitir oficio de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero al contribuyente EXPLORACIONES Y DESARROLLOS MINEROS, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento al contribuyente revisado LEMUEL GALAN BURCIAGA que mediante oficio número OCALS-053/2014 de fecha 28 de Noviembre de 2014, girado con firma autógrafa por el C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, esta autoridad ordeno la práctica de

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-661/2015
Exp.: GABL811119JU1
Rfc.: GABL811119JU1

HOJA No. 3

visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente EXPLORACIONES Y DESARROLLOS MINEROS, S.A. DE C.V. con el contribuyente LEMUEL GALAN BURCIAGA por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero DE 2012 al 31 de Diciembre de 2012, oficio que fue debidamente notificado el día 17 de Diciembre de 2014 al C. ELSA ALEJANDRO PADILLA en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser empleada del contribuyente EXPLORACIONES Y DESARROLLOS MINEROS, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de inicio de fecha 17 de Diciembre de 2014 levantada a folios OCALS-053-14-1-001/14, OCALS-053-14-1-002/14, OCALS-053-14-1-003/14, OCALS-053-14-1-004/14 y OCALS-053-14-1-005/14.

Ahora bien se hace de su conocimiento que de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria contenida en el oficio OCALS-053/14, girada por el por el C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se conoció que el contribuyente C. LEMUEL GALAN BURCIAGA expidió facturas en el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012 a favor de EXPLORACIONES Y DESARROLLOS MINEROS, S.A. DE C.V. por concepto de DIAS TRABAJADOS DE PIPAS con un importe de \$4,659,050.00 (Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado en cantidad de \$745,448.00 (Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) y un Total en cantidad de \$5,404,498.00 (Cinco Millones Cuatrocientos Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos 00/100 M.N.), de las cuales la contribuyente EXPLORACIONES Y DESARROLLOS MINEROS, S.A. DE C.V. efectuó pagos en el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012 a favor del C. LEMUEL GALAN BURCIAGA en cantidad total de \$3,905,067.60. (Tres Millones Novecientos Cinco Mil Sesenta y Siete Pesos 60/100 M.N.), según se hizo constar en Acta Final de Aportación de Datos por Terceros de fecha 22 de Mayo de 2015 levantada a folios OCALS-053-14-2-01/15, OCALS-053-14-2-02/15, OCALS-053-14-2-03/15, OCALS-053-14-2-04/15, OCALS-053-14-2-05/15, OCALS-053-14-2-06/15, OCALS-053-14-2-07/15, OCALS-053-14-2-08/15, OCALS-053-14-2-09/15, OCALS-053-14-2-010/15, OCALS-053-14-2-011/15, OCALS-053-14-2-012/15, OCALS-053-14-2-013/15, OCALS-053-14-2-014/15 y OCALS-053-14-2-015/15.

Ahora bien, se hace constar que la cantidad de \$4,659,050.00 (Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), el Impuesto al Valor Agregado en cantidad de \$745,448.00 (Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) y el Total en cantidad de \$5,404,498.00 (Cinco Millones Cuatrocientos Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos 00/100 M.N.) correspondiente a las operaciones facturadas por el C. LEMUEL GALAN BURCIAGA a favor de EXPLORACIONES Y DESARROLLOS MINEROS, S.A. DE C.V. durante el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, se integran como a continuación se indica:

NUMERO DE FACTURA	FECHA FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
48	16-ene-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	56,650.00	9,064.00	65,714.00
49	16-ene-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	86,850.00	13,896.00	100,746.00
50	23-ene-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	92,050.00	14,728.00	106,778.00
51	30-ene-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	104,050.00	16,648.00	120,698.00



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-661/2015

Exp.: GABL811119JU1

Rfc.: GABL811119JU1

HOJA No. 4

52	06-feb-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	113,050.00	18,088.00	131,138.00
53	13-feb-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	120,850.00	19,336.00	140,186.00
54	20-feb-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	113,050.00	18,088.00	131,138.00
55	27-feb-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	113,050.00	18,088.00	131,138.00
56	05-mar-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	113,050.00	18,088.00	131,138.00
57	12-mar-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	92,050.00	14,728.00	106,778.00
58	12-mar-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	21,000.00	3,360.00	24,360.00
59	19-mar-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	92,050.00	14,728.00	106,778.00
60	19-mar-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	21,000.00	3,360.00	24,360.00
61	26-mar-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	92,050.00	14,728.00	106,778.00
62	26-mar-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	21,000.00	3,360.00	24,360.00
63	02-abr-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	92,050.00	14,728.00	106,778.00
64	02-abr-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	24,500.00	3,920.00	28,420.00
65	09-abr-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	92,050.00	14,728.00	106,778.00
66	09-abr-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	24,500.00	3,920.00	28,420.00
67	16-abr-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	96,250.00	15,400.00	111,650.00
68	16-abr-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	45,500.00	7,280.00	52,780.00
69	23-abr-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	73,850.00	11,816.00	85,666.00
70	23-abr-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	45,500.00	7,280.00	52,780.00
71	30-abr-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	73,850.00	11,816.00	85,666.00
72	30-abr-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	45,500.00	7,280.00	52,780.00
74	07-may-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	73,850.00	11,816.00	85,666.00
75	07-may-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	45,500.00	7,280.00	52,780.00
77	14-may-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	78,050.00	12,488.00	90,538.00
78	14-may-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	45,500.00	7,280.00	52,780.00
80	21-may-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	64,400.00	10,304.00	74,704.00

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-661/2015
Exp.: GABL811119JU1
Rfc.: GABL811119JU1

HOJA No. 5

81	21-may-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	45,500.00	7,280.00	52,780.00
82	28-may-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	64,400.00	10,304.00	74,704.00
83	28-may-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	45,500.00	7,280.00	52,780.00
84	04-jun-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	64,400.00	10,304.00	74,704.00
85	04-jun-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	45,500.00	7,280.00	52,780.00
86	11-jun-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	64,400.00	10,304.00	74,704.00
87	11-jun-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	45,500.00	7,280.00	52,780.00
88	18-jun-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	64,400.00	10,304.00	74,704.00
89	18-jun-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	45,500.00	7,280.00	52,780.00
90	25-jun-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	36,400.00	5,824.00	42,224.00
91	25-jun-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	45,500.00	7,280.00	52,780.00
92	02-jul-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	36,400.00	5,824.00	42,224.00
93	02-jul-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	45,500.00	7,280.00	52,780.00
94	09-jul-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	36,400.00	5,824.00	42,224.00
95	09-jul-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	45,500.00	7,280.00	52,780.00
97	16-jul-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	36,400.00	5,824.00	42,224.00
98	16-jul-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	45,500.00	7,280.00	52,780.00
99	23-jul-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	36,400.00	5,824.00	42,224.00
100	23-jul-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	45,500.00	7,280.00	52,780.00
101	30-jul-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	36,400.00	5,824.00	42,224.00
102	30-jul-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	45,500.00	7,280.00	52,780.00
103	06-ago-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	36,400.00	5,824.00	42,224.00
104	06-ago-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	45,500.00	7,280.00	52,780.00
105	13-ago-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	36,400.00	5,824.00	42,224.00
106	13-ago-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	45,500.00	7,280.00	52,780.00
107	20-ago-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	36,400.00	5,824.00	42,224.00



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-661/2015
Exp.: GABL811119JU1
Rfc.: GABL811119JU1

IIOJA No. 6

108	20-ago-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	45,500.00	7,280.00	52,780.00
110	27-ago-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	36,400.00	5,824.00	42,224.00
111	27-ago-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	45,500.00	7,280.00	52,780.00
114	03-sep-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	36,400.00	5,824.00	42,224.00
115	03-sep-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	87,500.00	14,000.00	101,500.00
116	10-sep-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	18,200.00	2,912.00	21,112.00
117	10-sep-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	87,500.00	14,000.00	101,500.00
118	17-sep-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	18,200.00	2,912.00	21,112.00
119	17-sep-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	87,500.00	14,000.00	101,500.00
120	24-sep-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	18,200.00	2,912.00	21,112.00
121	24-sep-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	66,500.00	10,640.00	77,140.00
123	01-oct-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	66,500.00	10,640.00	77,140.00
124	01-oct-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	18,200.00	2,912.00	21,112.00
125	08-oct-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	66,500.00	10,640.00	77,140.00
126	08-oct-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	18,200.00	2,912.00	21,112.00
127	15-oct-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	66,500.00	10,640.00	77,140.00
128	15-oct-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	18,200.00	2,912.00	21,112.00
129	22-oct-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	66,500.00	10,640.00	77,140.00
130	22-oct-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	18,200.00	2,912.00	21,112.00
131	29-oct-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	66,500.00	10,640.00	77,140.00
132	29-oct-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	18,200.00	2,912.00	21,112.00
133	05-nov-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	66,500.00	10,640.00	77,140.00
134	05-nov-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	18,200.00	2,912.00	21,112.00
135	12-nov-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	66,500.00	10,640.00	77,140.00
136	12-nov-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	18,200.00	2,912.00	21,112.00
137	19-nov-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	66,500.00	10,640.00	77,140.00



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-661/2015
Exp.: GABL811119JU1
Rfc.: GABL811119JU1

HOJA No. 7

138	19-nov-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	18,200.00	2,912.00	21,112.00
139	26-nov-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	66,500.00	10,640.00	77,140.00
140	26-nov-12	DIAS TRABAJADOS DE PIPAS	18,200.00	2,912.00	21,112.00
TOTAL DE OPERACIONES FACTURADAS EJERCICIO 2012			\$4,659,050.00	\$745,448.00	\$ 5,404,498.00

El análisis anteriormente plasmado de las operaciones facturadas por el C. LEMUEL GALAN BURCIAGA a favor de EXPLORACIONES Y DESARROLLOS MINEROS, S.A. DE C.V. durante el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, se encuentran debidamente soportadas con documentación comprobatoria consistente en originales de las facturas arriba detalladas, documentación que fue exhibida por el tercero relacionado, proporcionando copia fotostática al visitador de dicha documentación comprobatoria una vez cotejada con los originales, según hechos que se hicieron constar en acta final de visita domiciliaria de aportación de datos con relación a operaciones en su carácter de tercero de fecha 22 de Mayo de 2015 a folios OCALS-053-14-2-01/15, OCALS-053-14-2-02/15, OCALS-053-14-2-03/15, OCALS-053-14-2-04/15, OCALS-053-14-2-05/15, OCALS-053-14-2-06/15, OCALS-053-14-2-07/15, OCALS-053-14-2-08/15, OCALS-053-14-2-09/15, OCALS-053-14-2-010/15, OCALS-053-14-2-011/15, OCALS-053-14-2-012/15, OCALS-053-14-2-013/15, OCALS-053-14-2-014/15 y OCALS-053-14-2-015/15.

Asimismo, se hace constar que la cantidad de \$3,905,067.60. (Tres Millones Novecientos Cinco Mil Sesenta y Siete Pesos 60/100 M.N.) la cual corresponde a los pagos efectuados en el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012 por EXPLORACIONES Y DESARROLLOS MINEROS, S.A. DE C.V. a favor del C. LEMUEL GALAN BURCIAGA, se compone de las cantidades que en seguida se detalla:

TIPO DE POLIZA	NUMERO DE POLIZA	FECHA POLIZA	NUMERO DE FACTURA (PAGO POR FACTURA)	FECHA FACTURA	FECHA DE PAGO
EGRESOS	4	03-ene-12	41 (\$91,512.40)	14-nov-11	03/01/2012
EGRESOS	56	16-ene-12	42 (\$91,512.40)	21-nov-11	16/01/2012
EGRESOS	105	26-ene-12	44 (\$91,512.40)	28-nov-11	26/01/2012
EGRESOS	105	26-ene-12	45 (\$91,512.40)	05-dic-11	
EGRESOS	63	13-feb-12	46 (\$60,000.00)	12-dic-11	13-feb-12
EGRESOS	112	20-feb-12	48 (\$65,714.00)	16-ene-12	20-feb-12
EGRESOS	112	20-feb-12	46 (\$24,286.00)	12-ene-12	
EGRESOS	159	24-feb-12	47 (\$39,219.60)	19-dic-11	24-feb-12
			46 (\$7,226.40)	12-ene-12	
EGRESOS	31	02-mar-12	49 (\$50,000.00)	16-ene-12	02-mar-12
EGRESOS	44	05-mar-12	49 (\$50,746.00)	16-ene-12	05-mar-12
EGRESOS	98	09-mar-12	50 (\$106,778.00)	23-ene-12	09-mar-12



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-661/2015
Exp.: GABL811119JU1
Rfc.: GABL811119JU1

HOJA No. 8

EGRESOS	191	16-mar-12	52 (\$50,000.00)	06-feb-12	16-mar-12
EGRESOS	231	23-mar-12	52 (\$80,000.00)	06-feb-12	23-mar-12
EGRESOS	280	30-mar-12	51 (\$120,698.00)	30-ene-12	30-mar-12
EGRESOS	60	16-abr-12	57 (\$39,219.60)	12-mar-12	16-abr-12
			52 (\$1,138.00)		
			53 (\$19,642.40)	06-feb-12	16-abr-12
EGRESOS	89	20-abr-12	54 (\$131,138.00)	20-feb-12	20-abr-12
			55 (\$131,138.00)	27-feb-12	
EGRESOS	156	27-abr-12	53 (\$50,000.00)	13-feb-12	27-abr-12
EGRESOS	32	04-may-12	53 (\$65,000.00)	13-feb-12	04-may-12
EGRESOS	99	11-may-12	57 (\$60,594.40)	12-mar-12	11-may-12
			53 (\$5,543.60)	13-feb-12	
EGRESOS	113	14-may-12	56 (\$131,138.00)	05-mar-12	14-may-12
EGRESOS	176	22-may-12	58 (\$24,360.00)	12-mar-12	22-may-12
			57 (\$6,964.00)	12-mar-12	
			60 (\$24,360.00)	19-mar-12	
EGRESOS	236	31-may-12	59 (\$106,778.00)	19-mar-12	30-may-12
EGRESOS	49	08-jun-12	62 (\$24,360.00)	26-mar-12	08-jun-12
EGRESOS	88	15-jun-12	61 (\$106,778.00)	26-mar-12	15-jun-12
			63 (\$106,778.00)	02-abr-12	
			64 (\$28,420.00)	02-abr-12	
			65 (\$106,778.00)	09-abr-12	
			66 (\$20,300.00)	09-abr-12	
EGRESOS	10	03-jul-12	67 (\$111,650.00)	16-abr-12	03-jul-12
			68 (\$52,780.00)	16-abr-12	
			69 (\$85,666.00)	23-abr-12	
			70 (\$52,780.00)	23-abr-12	
			66 (\$8,120.00)	09-abr-12	
EGRESOS	171	20-jul-12	91 (\$52,780.00)	25-jun-12	20-jul-12



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-661/2015
Exp.: GABL811119JU1
Rfc.: GABL811119JU1

HOJA No. 9

EGRESOS	240	25-jul-12	71 (\$85,666.00)	30-abr-12	25-jul-12
			72 (\$52,780.00)	30-abr-12	
			74 (\$85,666.00)	07-may-12	
			75 (\$25,888.00)	07-may-12	
EGRESOS	42	03-ago-12	78 (\$52,780.00)	14-may-12	03-ago-12
EGRESOS	138	14-ago-12	77 (\$90,538.00)	14-may-12	10-ago-12
			80 (\$74,704.00)	21-may-12	
			81 (\$7,866.00)	21-may-12	
			75 (\$26,892.00)	07-may-12	
EGRESOS	299	31-ago-12	82 (\$74,704.00)	28-may-12	31-ago-12
			83 (\$52,780.00)	28-may-12	
			84 (\$74,704.00)	04-jun-12	
			85 (\$52,780.00)	04-jun-12	
			86 (\$118.00)	03-sep-12	
			81 (\$44,914.00)	21-may-12	
EGRESOS	73	04-oct-12	86 (\$74,586.00)	11-jun-12	04-oct-12
			87 (\$52,780.00)	11-jun-12	
EGRESOS	251	19-oct-12	88 (\$74,704.00)	18-jun-12	19-oct-12
			89 (\$25,296.00)	18-jun-12	
EGRESOS	265	22-oct-12	90 (\$42,224.00)	25-jun-12	22-oct-12
			92 (\$30,292.00)	02-jul-12	
			89 (\$27,484.00)	18-jun-12	
EGRESOS	6	01-nov-12	93 (\$52,780.00)	02-jul-12	01-nov-12
			95 (\$35,288.00)	09-jul-12	
			92 (\$11,932.00)	02-jul-12	
EGRESOS	114	09-nov-12	97 (\$42,224.00)	16-jul-12	09-nov-12
			98 (\$40,284.00)	16-jul-12	
			95 (\$17,492.00)	09-jul-12	
TOTAL DE OPERACIONES PAGADAS POR EXPLORACIONES Y DESARROLLOS MINEROS, S.A DE C.V. AL C. LEMUEL GALAN BURCIAGA EN EL EJERCICIO 2012.					
FORMA DE PAGO	NO. DE CUENTA	BANCO	IMPORTE PAGADO		
TRANSFERENCIA	029-00843-001-1	BANREGIO	\$	91,512.40	

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-661/2015
Exp.: GABL811119JU1
Rfc.: GABL811119JU1

HOJA No. 10

TRANSFERENCIA	029-00843-001-1	BANREGIO	\$	91,512.40
TRANSFERENCIA	029-00843-001-1	BANREGIO	\$	183,024.80
TRANSFERENCIA	36180120281600103	INBURSA	\$	60,000.00
TRANSFERENCIA	36180120281600103	INBURSA	\$	90,000.00
TRANSFERENCIA	36180120281600103	INBURSA	\$	46,446.00
TRANSFERENCIA	36180120281600103	INBURSA	\$	50,000.00
TRANSFERENCIA	029-00843-001-1	BANREGIO	\$	50,746.00
TRANSFERENCIA	029-00843-001-1	BANREGIO	\$	106,778.00
TRANSFERENCIA	029-00843-001-1	BANREGIO	\$	50,000.00
TRANSFERENCIA	36180120281600103	INBURSA	\$	80,000.00
TRANSFERENCIA	36180120281600103	INBURSA	\$	120,698.00
TRANSFERENCIA	36180120281600103	INBURSA	\$	60,000.00
TRANSFERENCIA	029-00843-001-1	BANREGIO	\$	262,276.00
TRANSFERENCIA	029-00843-001-1	BANREGIO	\$	50,000.00
TRANSFERENCIA	36180120281600103	INBURSA	\$	65,000.00
TRANSFERENCIA	029-00843-001-1	BANREGIO	\$	66,138.00
TRANSFERENCIA	029-00843-001-1	BANREGIO	\$	131,138.00
TRANSFERENCIA	029-00843-001-1	BANREGIO	\$	55,684.00
TRANSFERENCIA	029-00843-001-1	BANREGIO	\$	106,778.00
TRANSFERENCIA	36180120281600103	INBURSA	\$	24,360.00



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-661/2015

Exp.: GABL811119JU1

Rfc.: GABL811119JU1

HOJA No. 11

TRANSFERENCIA	029-00843-001-1	BANREGIO	\$	369,054.00
TRANSFERENCIA	029-00843-001-1	BANREGIO	\$	310,996.00
TRANSFERENCIA	36180120281600103	INBURSA	\$	52,780.00
TRANSFERENCIA	36180120281600103	INBURSA	\$	250,000.00
TRANSFERENCIA	029-00843-001-1	BANREGIO	\$	52,780.00
TRANSFERENCIA	029-00843-001-1	BANREGIO	\$	200,000.00
TRANSFERENCIA	029-00843-001-1	BANREGIO	\$	300,000.00
TRANSFERENCIA	029-00843-001-1	BANREGIO	\$	127,366.00
TRANSFERENCIA	029-00843-001-1	BANREGIO	\$	100,000.00
TRANSFERENCIA	029-00843-001-1	BANREGIO	\$	100,000.00



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-661/2015
Exp.: GABL811119JU1
Rfc.: GABL811119JU1

HOJA No. 12

TRANSFERENCIA	029-00843-001-1	BANREGIO	\$	100,000.00
TRANSFERENCIA	029-00843-001-1	BANREGIO	\$	100,000.00
				\$ 3,905,067.60

El análisis anteriormente plasmado de las operaciones de las cuales el contribuyente EXPLORACIONES Y DESARROLLOS MINEROS, S.A. DE C.V. efectuó pagos en el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012 a favor del C. LEMUEL GALAN BURCIAGA se encuentran soportadas con transferencias bancarias de las cuentas del contribuyente EXPLORACIONES Y DESARROLLOS MINEROS, S.A. DE C.V., documentación que fue exhibida por el tercero relacionado, proporcionando copia fotostática a los visitadores de las transferencias bancarias y de las pólizas de egresos, una vez cotejada con los originales, según hechos que se hicieron constar en acta final de visita domiciliaria de aportación de datos con relación a operaciones en su carácter de tercero de fecha 22 de Mayo de 2015 a folios OCALS-053-14-2-01/15, OCALS-053-14-2-02/15, OCALS-053-14-2-03/15, OCALS-053-14-2-04/15, OCALS-053-14-2-05/15, OCALS-053-14-2-06/15, OCALS-053-14-2-07/15, OCALS-053-14-2-08/15, OCALS-053-14-2-09/15, OCALS-053-14-2-010/15, OCALS-053-14-2-011/15, OCALS-053-14-2-012/15, OCALS-053-14-2-013/15, OCALS-053-14-2-014/15 y OCALS-053-14-2-015/15.

Las operaciones celebradas por el contribuyente EXPLORACIONES Y DESARROLLOS MINEROS, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente LEMUEL GALAN BURCIAGA por el ejercicio comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio OCALS-053/2014 de fecha 28 de Noviembre de 2014, girado con firma autógrafa por el C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra contenida en 191 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 01 al 191 los cuales se encuentran integrados en:

- 3 (tres) hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros OCALS-053/2014 de fecha 28 de Noviembre de 2014, foliadas con los números 01 al 03,
- 2 (dos) hojas que contienen el citatorio de fecha 16 de Diciembre de 2014 para notificar orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de terceros, foliadas con los números 04 y 05,
- 6 (seis) hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 17 (diecisiete) de Diciembre de 2014, foliadas con los números 06 al 11,
- 2 (dos) hojas que contienen el citatorio de fecha 21 de Mayo de 2015 para levantar el Acta Final de aportación de datos por terceros, foliadas con los números 12 y 13,
- 15 (quince) hojas conteniendo Acta Final de Aportación de Datos por Terceros de fecha 22 de Mayo de 2015, foliadas con los números 14 y 28.
- 3 (tres) hojas que contienen movimientos auxiliares de la cuenta 0402-0139-0000 a nombre de LEMUEL GALAN BURCIAGA que forman parte de los registros contables de EXPLORACIONES Y DESARROLLOS MINEROS,



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-661/2015
Exp.: GABL811119JU1
Rfc.: GABL811119JU1

HOJA No. 13

S.A. DE C.V., foliadas con los números 29 y 31,
85 (ochenta y cinco) hojas conteniendo facturas expedidas por LEMUEL GALAN BURCIAGA a favor de EXPLORACIONES Y DESARROLLOS MINEROS, S.A. DE C.V. en el ejercicio fiscal del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, foliadas en forma económica con los números 33 al 116,
75 (setenta y cinco) hojas conteniendo pólizas de registros contables, transferencias bancarias que amparan los pagos efectuados por EXPLORACIONES Y DESARROLLOS MINEROS, S.A. DE C.V. a LEMUEL GALAN BURCIAGA en el ejercicio fiscal del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, foliadas con los números 117 y 191,

Las operaciones celebradas por el contribuyente EXPLORACIONES Y DESARROLLOS MIENROS, S.A. DE C.V., en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente LEMUEL GALAN BURCIAGA, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero DE 2012 al 31 de Diciembre de 2012, se conocieron en base a la información obtenida y documentación recabada al amparo de la orden de visita domiciliaria OCALS -05372014 fecha 28 de Noviembre de 2014 girada al contribuyente EXPLORACIONES Y DESARROLLOS MIENROS, S.A. DE C.V., misma documentación e información se encuentra contenida en 191 fojas, las cuales forma parte integrante del presente oficio, y de las cuales se pone a disposición del contribuyente de copias fotostáticas debidamente certificadas por el C. P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila y foliadas en forma económica con los número del 01 al 191, las cuales se encuentran en el expediente abierto a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2012 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

En los términos y para los efectos previstos en el artículo 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio mediante el cual se le dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga ante esta Administración Local de Fiscalización, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) km. 1.5 camino a Loma Alta s/n en la Ciudad de Arteaga, Coahuila.

Atentamente,
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO



C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo
JCMS/DRH

←